

Constancia: A Despacho para resolver. 17 de septiembre de 2020.



Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2018-00705 – 00.

Asunto: Ordena Emplazamiento.

Armenia, 21 septiembre 2020.

En atención a lo indicado por el apoderado judicial de la parte actora [Folio 34 c. único], donde solicita se le informe para proceder a emplazar al demandado que no ha podido ser notificado y como la notificación por aviso al ejecutado llego con la observación que la persona a notificar no reside no labora en este lugar (fl. 36 c. único) por ser procedente de conformidad a lo señalado en el Artículo 291 Nral 4 y 293 del CGP, el Juzgado Dispone:

Conforme a lo previsto en el artículo 108 del CGP y conforme decreto 806 del 2020, por secretaria se procederá a realizar la inclusión de los datos de las personas requerida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad al Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Presidencia de los datos que a continuación se indican:

Emplazado: María Eugenia Soto Ceballos; tipo de proceso: Ejecutivo; radicación: Nro. 63-001-40-03-003-2018-00705-00; demandante: Fernando Patiño Martínez; demandado: María Eugenia Soto Ceballos y María Cristina Tobón.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, si transcurrido dicho término no comparece el ejecutado se procederá a la designación de curador *ad litem*.

Con la solicitud formulada por la parte demandante Folio 34 c.único], téngase por cumplido el requerimiento realizado por el Juzgado mediante numeral del auto de fecha 07 de julio 2020 (fl. 28-30 c. único).

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

EGH

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

22 DE SEPTIEMBRE 2020



FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA